



Comité de Transparencia 2023

**Acta de la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia,
del Instituto Nacional del Suelo Sustentable**

Siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Novena Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas. Le informo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/09/01/2023

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera física, por lo que, si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/E/09/02/2023

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.5/461/2023 y el anexo en versión pública, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita se confirme la clasificación de la información como confidencial de **número de cuenta y/o clave interbancaria, RFC de una persona física, número de cheque, nombre de un despacho privado, nombre y firma de personas físicas y huella dactilar de personas físicas**, y se aprueben las versiones públicas, derivadas de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 330010123000024.

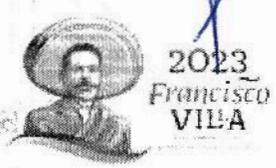
La Clasificación de la información con carácter de confidencial se solicita con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Por ser información de la cual el área a mi cargo solicita la clasificación, me abstendré de emitir mi voto.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta.

De no existir otro comentario, someto a votación la solicitud de confirmar la clasificación de la información como confidencial de **número de cuenta y/o clave interbancaria, RFC de una persona física, número de cheque, nombre de un despacho privado, nombre y firma de personas físicas y huella dactilar de personas físicas** y la aprobación de la versión pública.

Muchas gracias, se aprueba con dos votos a favor y una abstención la clasificación de la información como confidencial de **número de cuenta y/o clave interbancaria, RFC de una persona física, número de cheque, nombre de un despacho privado y huella dactilar de personas físicas**, y la aprobación de la respectiva versión pública, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública 330010123000024, y se asienta en el acta como:





Comité de Transparencia 2023

Acuerdo CT/E/09/03/2023.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000024 y su respuesta brindada mediante oficio 1.5/461/2023 y el anexo en versión pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE NÚMERO DE CUENTA Y/O CLAVE INTERBANCARIA, RFC DE UNA PERSONA FÍSICA, NÚMERO DE CHEQUE, NOMBRE DE UN DESPACHO PRIVADO, NOMBRE Y FIRMA DE PERSONAS FÍSICAS Y HUELLA DACTILAR DE PERSONAS FÍSICAS, Y LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010123000024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como punto número 4 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.8.31/046/2023 y el anexo en versión pública, mediante el cual la Representación Regional del Insus en Yucatán, solicita se confirme la clasificación de la información como confidencial de **nombre y firma de personas físicas, número de cheque y número de cuenta del banco de personas físicas**, y se aprueben las versiones públicas, derivadas de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 330010123000024.-----

La Clasificación de la información con carácter de confidencial se solicita con fundamento en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: De no existir comentario alguno, someto a votación la solicitud de confirmar la clasificación de la información como confidencial de **nombre y firma de personas físicas, número de cheque y número de cuenta del banco de personas físicas**, y la aprobación de la versión pública.-----

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad la clasificación de la información como confidencial de **nombre y firma de personas físicas, número de cheque y número de cuenta del banco de personas físicas**, y la aprobación de la respectiva versión pública, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública 330010123000024, y se asienta en el acta como:-----

Acuerdo CT/E/09/04/2023.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000024 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.31/046/2023 y el anexo en versión pública, emitido por la Representación Regional del Insus en Yucatán, CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE NOMBRE Y FIRMA DE PERSONAS FÍSICAS, NÚMERO DE CHEQUE Y NÚMERO DE CUENTA DEL BANCO DE PERSONAS FÍSICAS, Y LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010123000024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA





Comité de Transparencia 2023

ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----

Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, del día veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, se declara formalmente concluida la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





Comité de Transparencia 2023

VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO 1.5/461/2023, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010123000024, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 21 de febrero del 2023-----

Con relación a la solicitud de información **330010123000024**, en la que se requiere lo siguiente: ----
"Solicito que se plasme en un plano actualizado, los límites de la zona expropiada mediante el Decreto por el que se expropia una superficie del ejido Chicxulub Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, publicado el día 15 de mayo de 1985 en el Diario Oficial de la Federación. De igual forma, solicito la información sobre el pago realizado por dicha expropiación y saber a qué personas se le pagó y en que fechas, favor de adjuntar documentos que acrediten dicho pago."[Sic] -----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de la versión pública, y provee a dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/09/03/2023.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000024 y su respuesta brindada mediante oficio 1.5/461/2023 y el anexo en versión pública, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE NÚMERO DE CUENTA Y/O CLAVE INTERBANCARIA, RFC DE UNA PERSONA FÍSICA, NÚMERO DE CHEQUE, NOMBRE DE UN DESPACHO PRIVADO, NOMBRE Y FIRMA DE PERSONAS FÍSICAS Y HUELLA DACTILAR DE PERSONAS FÍSICAS , Y LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010123000024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE**





Comité de Transparencia 2023

HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





Comité de Transparencia 2023

VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL INSUS EN YUCATÁN, MEDIANTE OFICIO 1.8.31/046/2023, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010123000024, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 21 de febrero del 2023-----

Con relación a la solicitud de información **330010123000024**, en la que se requiere lo siguiente: -----

“Solicito que se plasme en un plano actualizado, los límites de la zona expropiada mediante el Decreto por el que se expropia una superficie del ejido Chicxulub Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, publicado el día 15 de mayo de 1985 en el Diario Oficial de la Federación. De igual forma, solicito la información sobre el pago realizado por dicha expropiación y saber a qué personas se le pagó y en que fechas, favor de adjuntar documentos que acrediten dicho pago.”[Sic] -----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial y la aprobación de la versión pública, y provee a dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/09/04/2023.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000024 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.31/046/2023 y el anexo en versión pública, emitido por la Representación Regional del Insus en Yucatán, **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL DE NOMBRE Y FIRMA DE PERSONAS FÍSICAS, NÚMERO DE CHEQUE Y NÚMERO DE CUENTA DEL BANCO DE PERSONAS FÍSICAS, Y LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010123000024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE HACEN A LAS PERSONAS IDENTIFICADAS O IDENTIFICABLES. Asimismo, se instruye a la**





Comité de Transparencia 2023

Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

